



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 AGO 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la presentación del Libro “Estado de situación de la Investigación en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Catamarca”, escrito por las licenciadas Martha Argerich y Karina Luna, a realizarse el día viernes 28 de agosto de 2.020;

Que, el libro consiste en un estudio detallado sobre la función de la Investigación en el Nivel Superior desde el año 2.003 hasta la fecha y es el primero realizado en nuestra Provincia;

Que, la Provincia no es ajena al movimiento educativo-investigativo del País, y por ello resulta importante rescatar la historicidad, y poner en valor el tiempo y espacio compartido desde el área de investigación;

Que, además en la obra se presenta una doble mirada desde la Dirección de Educación Superior y desde los Institutos de Educación Superior, como así también la influencia de las políticas educativas vertidas desde el Ministerio de Educación de la Nación a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD);

Que, el recorrido propuesto por las autoras nos invita a la reflexión poniendo en relieve lo trabajado, fijando la mirada en el futuro, lo que posibilitará redefinir funciones, roles y propuestas en los Institutos de Educación Superior a los fines de instalar y fortalecer la función de investigación en nuestra Provincia;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

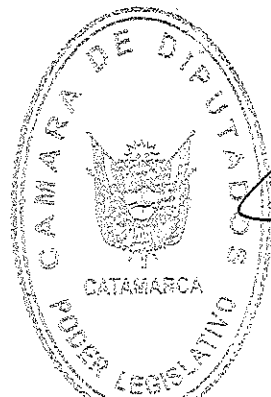
ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la presentación del Libro “Estado de situación de la Investigación en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Catamarca”, escrito por las licenciadas Martha Argerich y Karina Luna, a realizarse el día viernes 28 de agosto de 2.020.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. n°

0403

DR. GABRIEL VIGNANI DE PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS